

Anexo 74:

Carta S/N de 18.08.2021, en la que la comunidad informa que NO participará en la reunión presencial hasta que se atiendan sus petitorios.

Hoja de Trámite

N° Expediente 3196900

Documento:

CARTA s/n

Remitente:

RAMOS MAMANI EFRAIN

Fecha de Recepción:

18/08/2021 12:08

Asunto:

RESPUESTA A OFICIO N° 557 -2021-MINEM/OGGS/OGDPC/S/N

Asunto Adicional:**Unidad Organica:**

OGGS - OFICINA GENERAL DE GESTION SOCIAL

Fecha de Derivación:

18/08/2021

Estado:

PENDIENTE

[Ocultar Detalle](#)**Movimientos**

N°	Desde	Ha
001	OADA - ADM - OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL (ADM)	OG

MINEM © 2021 - Trámite Documentario en Línea - V. 1.0.3.0

Corire, 18 de agosto de 2021

Señor:

Iván Merino Aguirre
MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

Atte:

Jorge ROMERO RIOS
JEFE DE GESTIÓN DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL
Av. Las Artes Sur, 260
San Borja, Lima 41.-
Lima – Perú

Asunto: Respuesta a Oficio N° 557 -2021-MINEM/OGGS/OGDPC

Referencia a) Oficio N° 557 -2021-MINEM/OGGS/OGDPC
b) Carta s/n de fecha 13 de agosto del 2021 – EXP. N° 3195678

De mi mayor consideración

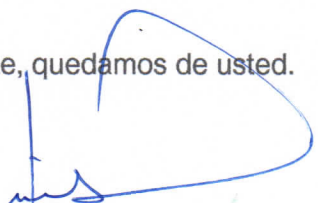
Por la presente lo saludamos cordialmente en representación de la Junta Directiva de la Comunidad campesina de Corire, Distrito de Ichuña, Provincia General Sánchez Cerro, que me honro en presidir y de todos los integrantes de nuestra comunidad.

Hemos recibido el Oficio N° 557 -2021-MINEM/OGGS/OGDPC, con el cual nos convocan a la junta directiva a una reunión presencial para tratar temas relacionados a la consulta previa del proyecto de explotación minera San Gabriel.

Al respecto la Comunidad en su conjunto saludamos la voluntad para iniciar construir escenarios de diálogo, sin embargo, informamos que la comunidad (la directiva) no podrá asistir a la convocatoria sin antes de ser atendidos a nuestra petición solicitada mediante el documento de referencia (b) Carta s/n de fecha 13 de agosto del 2021 – EXP. N° 3195678, con el cual hemos solicitado reunión presencial (Con MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS) y copia de documentos relacionados al proyecto minero San Gabriel.

Finalmente, la directiva y la comunidad en su conjunto reafirmamos nuestra predisposición para el dialogo con la finalidad de construir las buenas relaciones entre Comunidad - Estado.

Agradeciendo la atención a la presente, quedamos de usted.



Efraín Ramos Mamani
Presidente Comunal
DNI: 41396120

Contacto: Dirección: Comunidad Campesina de Corire s/n
N° celular: 960054135 y correo electrónico: efrain.ramos.mamani.82@gmail.com

Hoja de Trámite

N° Expediente 3195678

Documento:

CARTA s/n

Remitente:

RAMOS MAMANI EFRAIN

Fecha de Recepción:

13/08/2021 11:47

Asunto:

SOLICITA REUNIÓN Y COPIA DE DOCUMENTOS RELACIONADOS AL PROYECTO MINERO SAN GABRIEL./S/N

Asunto Adicional:**Unidad Organica:**

DM - DESPACHO MINISTERIAL

Fecha de Derivación:

13/08/2021

Estado:

PENDIENTE

[Ocultar Detalle](#)**Movimientos**

N°	Desde	Ha
001	OADA - ADM - OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL (ADM)	DM

MINEM © 2021 - Trámite Documentario en Línea - V. 1.0.3.0

Corire, 13 de agosto de 2021

Señor:

Iván Merino Aguirre
MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS
Av. De Las Artes Sur 260,
San Borja
Lima - Perú

Asunto: Solicita reunión y copia de documentos relacionados al proyecto minero San Gabriel

De mi mayor consideración

Sirva la presenta para expresarle el saludo de la comunidad campesina de Corire, ubicado en el distrito de Ichuña, Provincia de General Sánchez Cerro, Departamento de Moquegua, somos una comunidad originaria de Quechua hablantes, con existencia legal y reconocida por el Estado peruano mediante Resolución Directoral No 04-93, Ficha Registral N° 048, tomo 74, folio 123, asiento 29 del 14 de setiembre de 1993, sus tierras y su personería jurídica está inscrita en los registros públicos de Moquegua. La comunidad está ubicada a 4,450 m.s.n.m. nos regimos por nuestros propios estatutos y la ley de comunidades campesinas. En el ámbito de nuestro territorio comunal la Compañía de Minas Buenaventura viene desarrollando el proyecto minero San Gabriel, quienes desarrollaron la etapa de exploración y vienen impulsando su proyecto para la etapa de explotación.

En este contexto, para exponer nuestras preocupaciones respecto a la presencia de la Compañía de Minas Buenaventura solicitamos una reunión con usted y su equipo técnico; además, solicitamos copia de los siguientes documentos.

1. Copia del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIAAd) aprobado el 31 de marzo del 2017 por el MEM.
2. Reporte de los Monitores de agua, aire, ruido, biológico, de acuerdo a los compromisos establecidos en el EIAAd aprobado.
3. Copia de todos los instrumentos de gestión ambiental tramitados por la Compañía de Minas Buenaventura para el proyecto minero San Gabriel para la etapa de explotación.
4. Copia de todos los instrumentos de gestión social en el marco de su Plan de Relacionamiento Comunitario, tramitados por la Compañía de Minas Buenaventura para el proyecto minero San Gabriel para la etapa de explotación.

La reunión solicitada deberá ser de manera presencial y a la brevedad posibles por ser de urgencia y necesidad a fin de despejar las dudas de la comunidad con respecto al proyecto minero San Gabriel.

Sin otro particular, seguros de contar con su pronta respuesta, expresamos nuestras consideraciones y estima personal.

Atentamente,



Efraín Ramos Mamani
Presidente Comunal
DNI: 41396120

Contacto: Dirección: Comunidad Campesina de Corire s/n
N° celular: 960054135 y correo electrónico: efrain.ramos.mamai.82@gmail.com